

La besé dulcemente en la punta
de los dedos rosados y blancos.
¡Oh, qué pájaros presos debía
haber libertado esa mano
que ponía en el alma deseos
de cielos profundos, de vértigos altos,
como el ruido que forma en sus pliegues,
al caer de la cima al barranco,
la bandera del cielo en derrota
que en pedazos y flecos de escarcha
el cuchillo del viento ha rasgado!

La besé dulcemente el tobillo
de los pies diamantinos, alado.
El calor de la tierra ascendía
a través de ese cuerpo a mis labios
y en púrpura tibia dejaba en mis sienes
amapolas de pétalos blandos...

Recorrí con mis besos su cuerpo,
y ¡cien lunas me hubieran hallado,
en la huella delgada del viento,
el perfil de su huella besando!

Venía de lejos.
Traía en las manos
un racimo de uvas de agosto,
y su andar completaba su canto.
Como una ánfora de oro llevaba
el cielo en los brazos en alto,
y en el aire dorado y profundo
se alejó lentamente, cantando...

BONDAD

Nadie nace bueno.
La bondad se hace
como el vino añejo,
Se escoge la uva.
El tiempo da el resto.

2.—...Pero no es lo mismo...
De guardarlo mucho
se avinagra el vino.

VIAJE

A mil kilómetros por hora
íbamos por la Vía Láctea
rompiendo atmósferas sonoras.

Como viajábamos de noche
el polvo espeso de la luna
cubría los vidrios del coche,

y pintó las salpicaderas
—al pasar un charco de luz—
el barro azul de las estrellas.

Por no ir a chocar con la Osa,
hacia los céspedes del alba
giré el volante de la sombra

y paré de pronto el motor,
en las colinas de la aurora
por no atropellar al Pastor...

Entre las ruedas, deshacía
hilos temblorosos de escarcha
la música de la neblina

y la luz del día apagaba
las farolas de los luceros
en las calles de la mañana.

Cuando llegamos, la ciudad
estaba llena de rocío,
como si saliera del mar

y los pájaros de la luz
tenían llena la garganta
de tomillo y de cielo azul.

JAIME TORRES BODET

México, D. F., 1925.

En El Salvador se crea la institución del "Día del Niño"

CONSIDERANDO: Que en todas las naciones cultas se reconocen los derechos del niño, entre los cuales culmina su desarrollo físico, moral e intelectual, cooperando a la evolución armónica de la raza y a la selección de la especie;

CONSIDERANDO: Que uno de los medios modernos para alcanzar tan noble finalidad se contrae a la celebración de fiestas y concursos infantiles de salud y robustez, en los que se premia a los progenitores que se preocupan por el perfeccionamiento integral de sus hijos;

CONSIDERANDO: Que tanto el Gobierno como el Pueblo de El Salvador tienen el deber de estimular la salud de la infancia del país, máxime en sus primeros años de vida;

POR TANTO:

En uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Art. 1.º—Crear la Institución del «Día del Niño» en toda la República, señalando al efecto el 25 de diciembre de cada año.

Art. 2.º—Promover, como contribución del Estado a la festividades del «Día del Niño», concursos infantiles de salud y robustez en todos y cada uno de los Departamentos de la República, cuyas bases respectivas se acordarán oportunamente.

Art. 3.º—El Poder Ejecutivo quedará encargado del cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo. Palacio Nacional: San Salvador, diecisiete de abril de mil novecientos veinticinco.

J. A. RODRÍGUEZ,
Presidente.

J. H. VILLACORTA,
Primer Secretario.

MANUEL ANDINO,
Segundo Secretario.

Palacio Nacional, San Salvador, 21 de abril de 1925.
Publíquese,

ALFONSO QUIÑONEZ M.

CARLOS GUILLÉN,
El Subsecretario de Sanidad.

(Diario Oficial, San Salvador).